



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PIRQUE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

Pirque, \_\_\_\_\_

**DECLARACION JURADA DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
RUT: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- A. En el domicilio señalado, se ejercerán las actividades propias de un **DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO**, exclusivamente para la recepción de correspondencia y llamadas telefónicas.
- B. La patente que se solicita fija un domicilio, pero en ningún caso es habilitante para el ejercicio de una actividad profesional o lucrativa en dicho domicilio.
- C. Se acatarán las obligaciones más adelante enunciadas, siendo de entera responsabilidad del solicitante, el cumplimiento de las mismas.

A todas las personas naturales o sociedades (EIRL, LTDA, HECHO, S.A., etc), no deberá realizar lo siguiente:

- Atención de Publico.
- Instalar algún tipo de Propaganda o Publicidad
- Almacenar Mercaderías
- No poseer Estacionamientos
- No Cambiar el Destino de la Propiedad
- No Alterar el Carácter residencial del Barrio
- No Ejecutar alguna Obra en la Propiedad
- No se Instalará alguna iluminación Especial

El incumplimiento comprobado por Inspectores Municipales, a las obligaciones precedentes, será motivo para la caducidad automática de la patente otorgada, sin perjuicio de las sanciones que correspondieran por vulnerar la Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL